

Una noticia de *El Liberal*:
«Han llegado á Málaga, en completa libertad, los Sres. Rodríguez y Castillo, compañeros del cabecilla insurrecto Maceo.

Este último continúa en la ciudadela de Pamplona, donde se le guardan todas las consideraciones compatibles con su situación, pero donde también se le retiene en calidad de prisionero de guerra.

El Gobierno, según nuestras noticias, está dispuesto á poner en libertad á varios de los deportados cubanos que se hallan detenidos en diversos puntos de la Península.»

Creemos que en el último párrafo debe haber alguna equivocación.

En donde dice «el Gobierno, según nuestras noticias, está dispuesto á poner en libertad, etc.», creemos que debe leerse: «El Gobierno inglés está dispuesto á que el español le dé gusto en todo lo que desea.»

Y nada más.

Lo que pasa en España no ocurre en ninguna parte. El señor ministro de Hacienda ha abierto un crédito de 300.000 pesetas para indemnizar á los súbditos franceses, y cuyo proyecto de ley está en el Senado, sin que sepamos si hemos cobrado la limosna que las Cámaras francesas nos otorgan.

Aunque en nuestro artículo de fondo nos ocupamos de este asunto, merece que reproduzcamos aquí el siguiente párrafo del preámbulo que antecede al voto particular de los señores Elduayen y marqués de San Carlos.

Dice así:

«Sin esperar el actual señor ministro de Estado á que se resolviese el expediente general incoado en el ministerio de la Gobernación para examinar y justificar debidamente los perjuicios ocasionados por la última guerra civil á todos los que á la sazón habitaban nuestro territorio, así nacionales como extranjeros; sin examinar si el estado del Tesoro público español, que deja indotados, ó casi indotados aún, varios de los más esenciales servicios que toda nación digna de serlo reclama, como los respectivos á fortificaciones, material de guerra, de marina y de instrucción pública, regadio é indispensable extensión del sistema de comunicaciones; consiente ó no que se empleen sus recursos en otros gastos que los de estricta justicia, y exige ó no aplazar para mejores tiempos la satisfacción de los deseos generosos, incompatibles con el propio interés y con las ineludibles necesidades de la propia conservación; sin reparar en nada, en fin, sino en el interés de dar solución aparentemente satisfactoria á una negociación, ya desafortunadamente empeñada, el actual Gobierno de S. M. y sus ministros de Hacienda y de Estado, presentan á la aprobación de las Cámaras españolas un proyecto de ley que, de seguro, no habrían aprobado en iguales circunstancias las de Francia, ni aprobarían las de ninguna otra nación digna é independiente.»

Tomamos de *La Patria* el siguiente suelto, no por lo primero, sino por lo segundo:

«Hablado de la primera denuncia de *La Izquierda Dinástica*, dice *El Boletín de la Izquierda*:

«Deploramos sinceramente la denuncia de *La Izquierda Dinástica* y confiamos en que su digno director en el Parlamento, lo mismo que en el periódico, sabrá sostener con el talento y la energía que le distinguen los fueros de la justicia, en cuya honrosa contienda ha de tener á su lado á todo el país que ha formado ya opinión acerca de la pena de cuatro meses de arresto á que ha sido condenado el homicida hijo del amigo de D. José Abascal y de don Práxedes Mateo Sagasta.»

El Boletín apríeta, y apríeta bien.»

En el *don Fernando de Antequera*, drama del ilustre Ventura de la Vega, hay unos versos en la primera escena que el Condestable de Castilla tiene con el referido don Fernando en el claustro de la

Catedral de Toledo, que podrían aplicarse á lo segundo del suelto anterior.

No sabemos en qué parte un pintor representó la imagen de la justicia volando hácia el cielo.

Encontramos el siguiente torpedito, en forma de noticia, en *El Liberal*:

«Con referencia á declaraciones de persona muy autorizada, decíase ayer tarde en el Congreso que van empleados en las obras de la cárcel modelo veinticinco millones de reales, y que se necesitan para terminarla por completo otros siete millones.

Añadiase que cuando la cárcel se halle concluida y en condiciones de satisfacer su objeto, cada recluso exigirá un desembolso anual de mil reales.

Si estos datos son ciertos, han hecho bien en llamar modelo á la citada cárcel: modelo de cárceles caras.»

Veinticinco y siete, son treinta y dos. Pues por treinta y dos millones bien pueden estar alojados los presos en aquella especie de media rueda con montera flamenca, á la que se le da el pomposo nombre de Cárcel-modelo.

Y permítasenos aquí una observación. En Nueva-York, en Boston, en Filadelfia y otras ciudades de los Estados-Unidos se hicieron cárceles magníficas con arreglo al sistema celular. ¿A que ninguna de ellas costó treinta y dos millones?

Lean ustedes, si gustan, una obra que publicó D. Ramon de la Sagra, titulada *Cinco meses en los Estados-Unidos*, y comprenderán dos cosas importantes: ó que allí los materiales están mucho más baratos, ó que aquí no sabemos hacer cárceles con la economía con que allí se hacen.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cuenca y el juez de primera instancia de Belmonte.

Gobernación.—Real decreto otorgando á los concesionarios del cable de Cádiz (Canarias) permiso para establecer y explotar otro cable telegráfico submarino que, partiendo de la isla de Tenerife, termine en la costa del Senegal.

Fomento.—Real orden resolviendo que no procede admitir una demanda interpuesta á nombre de D. Cirilo María Ustara, contra un real orden que declaró cancelado el expediente de demasía de la mina San Ignacio.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

Ayer tarde se han reunido los senadores de las Universidades y han conferenciado acerca de una proposición de ley para crear haberes pasivos á los maestros y maestras de instrucción primaria.

Dice *La Correspondencia*: «Se está preparando en Madrid un banquete, iniciado por varios castellanos, para tratar de importantes asuntos que interesan á las provincias de Castilla la Vieja, entre otros el de la traslación á Valladolid del archivo de Simancas y de la creación de un gran Centro de Castellanos en esta corte, que sirva principalmente para la defensa de los intereses de aquellas provincias.»

¿A qué no se reúnen?

La minoría de union republicana ha presentado varias enmiendas al proyecto de ley de policía de la imprenta, en lo relativo á las respectivas condiciones y responsabilidades de los propietarios, directores é impresores de los periódicos y algunos otros puntos; proponiendo también el sobreseimiento de las causas instruidas de oficio por los delitos cometidos por medio de la prensa.

Suscriben dichas enmiendas los señores Villalba Hervás, Labra, Carvajal, Portuondo, Gonzalez Serrano, Pedregal y Baselga, y las sostendrá el primero de dichos diputados.

En el Bolain de anoche se hizo el cuatro perpetuo al contado á 65'30; á fin de mes á 65'65; próximo á 66'05. Dinero.

Dice *El Liberal*: «Siguen detenidos en Correos los paquetes certificados que contienen ejemplares del nuevo folleto del señor Carreras.

Un diario de la noche dice que la detención obedece á un mandamiento judicial.

«Por qué delito? Por contar ciertas lances añejos en que interviene doña Isabel de Borboa, no será, porque estas anécdotas pertenecen á la historia, y el folleto no es folleto en realidad, pues el número de sus páginas pasa del que exige la ley para considerar como «libro» una publicación.

Como nuestros lectores comprenderán, al ver que el libro no nos es desconocido, la detención de los paquetes certificados resulta inútil, y no ha servido más que para acrecentar el escándalo.

Ayer circulaban bastantes ejemplares de *Un casamiento infame*, y algunas personas, aguijonadas por un afán poco envidiable, pagaban por el libro en cuestión lo que les pedía algún varón precavido.

Tarde, muy tarde—y con daño—se ha resuelto el Gobierno á sacar alcantinas.»

Lo que consigue con esto es hacer una grandísima propaganda en favor de ese libro, folleto ó lo que sea, y que la curiosidad sea tan grande, que si lo habrían de leer sólo 100 sin ruido ni alharacas, lo leerán ahora 100.000, por saber lo que en él se dice. Si habría de costar una peseta *sin ruido*, ahora costará 10 ó 20 pesetas, y se pagarán. Es cosa segura.

El día 3 han comenzado en la Exposición de Amsterdam, por iniciativa del cónsul español y bajo la dirección de un arquitecto, los trabajos necesarios para la instalación de los productos españoles y es seguro, según nos indican, que el pabellón de España podrá hallarse corriente el día de antemano designado para su apertura.

El Gobierno holandés ha tenido la galantería de ceder á la sección española 200 metros más de terreno en el local de la Exposición, habiendo concedido por otro lado 40 á varios productores compatriotas nuestros, residentes en España y fuera de ella, que se han dirigido á aquel Gobierno, y particularmente con ese objeto.

Entre los expositores que más se aprestan en la Península para concurrir ventajosamente á dicho certamen expositivo, figuran en primer término cosecheros vinícolas de Málaga y de Alicante, y se nos dice que las instalaciones de esta clase han de llamar con justicia la atención general.

El señor marqués de Villamejor ha presentado las siguientes enmiendas al proyecto de indemnización á los franceses perjudicados por la guerra civil:

El artículo 1.º dirá así:

«Se concede al presupuesto del ministerio de Estado, correspondiente al año económico de 1882 á 1883, un crédito extraordinario de 600.000 pesetas, con aplicación á un capítulo adicional, destinándolo, mitad á los súbditos franceses residentes en España y mitad á los nacionales más necesitados, como resarcimientos de los daños y perjuicios ocasionados á consecuencia de las últimas insurrecciones carlista y cantonal.»

El artículo 2.º se relectará en esta forma:

«El importe de dicho crédito extraordinario se repartirá, de las 300.000 pesetas correspondientes á los súbditos franceses, por el ministerio de Estado, según nota del Gobierno francés, y el total crédito de 600.000 pesetas se cubrirá con la deuda flotante del Tesoro, en el caso de que los ingresos que se realicen por valores del referido presupuesto no excedan de las obligaciones que hayan de satisfacerse por cuenta del mismo.»

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 10 de Abril de 1883.

Abierta á las tres menos diez, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. (Desanimación en bancos y tribunas. El ministro de Gracia y Justicia en el banco azul.)

El señor marqués del Pazo de la Merced lee desde la tribuna el voto particular al de la mayoría de la comisión de Salda.

Asimismo fueron leídas dos enmiendas al art. 1.º del proyecto de Salda, presentadas por el señor marqués de Villamejor.

El señor marqués de Villamejor replica á la Mesa se sirva pedir al señor ministro de la Guerra un estado de las bajas que sufrió el ejército del general Lopez Dominguez frente del fuerte de la Atalaya y del sitio de Cartagena.

Entrándose en el orden del día, se aprobó sin discusión el dictamen de la comisión de actas proponiendo tome posesión de su cargo de senador el señor don Buenaventura Abarzuza.

Dicho señor jura enseguida, é ingresa en la primera sección.

Continuando el debate sobre el Jurado,

El Sr. Mena y Zorrilla rectifica por segunda vez.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica.

El Sr. Cárdenas rectifica las palabras que se le han atribuido sobre los deberes de los partidos, repitiendo que los partidos, al llegar á ser Gobierno, no tienen la obligación de realizar todo lo que han pedido ó propuesto en la oposición, por el hecho de haberlo pedido ó propuesto.

Rebate minuciosamente otros conceptos relativos á la competencia de los jurados.

(Las tribunas se han animado. Se ven en ellas gran número de elegantes damas, deseosas de oír la correcta y entonada palabra de algún orador de la minoría conservadora que se dispone á hablar.)

Amplia los argumentos que hizo sobre el hecho y el derecho, para demostrar, que es imposible separarlos en determinados delitos.

Termina haciendo ligeras consideraciones acerca del valor de los argumentos de autoridad.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica, afirmando que si los partidos de oposición, al venir al Gobierno, pueden no llegar al límite de una reforma, no pueden volver la espalda al programa predicado sin contraer una gran responsabilidad con la opinión.

Rectifica las afirmaciones del señor Cárdenas referentes al fracaso, si lo fué, del Jurado de 1874, y al temor de que también fracase en el presente.

Pone de manifiesto las reformas que en el proyecto que se discute se han hecho, no admitiendo recurso de casación contra los fallos del Jurado respecto de las causas eximentes, precisamente por las dificultades que hay en la separación del hecho y el derecho.

Afirma que, sin apelar á medios extraordinarios, con los recursos que dan las leyes y con los tribunales del Jurado, la represión criminal ha de ser eficazísima.

Para combatir las teorías del señor Cárdenas de que la criminalidad hay que determinarla por las manifestaciones anteriores, aduce cuatro ó cinco bellísimos ejemplos que demuestran lo incierto del principio.

El señor Vinas rectifica.

(Ocho senadores en los bancos.) Examina ligeramente el decreto del señor Cárdenas sobre inamovilidad, para rectificar algunos conceptos de este señor senador.

El señor Cárdenas rectifica por última vez, defendiendo su decreto de 23 de Enero del 72, y asegurando que con este decreto creyó asegurar mas la independencia é idoneidad de la magistratura.

Se suspende el debate.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del día 10 de Abril de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia. En el banco azul se encuentran los ministros de la Gobernación y de Marina.)

El Sr. Villaverde dice que si el decreto publicado en la *Gaceta* el domingo último convocando á nuevas elecciones en el distrito de Betanzos dá la medida de los atropellos, coacciones é ilegalidades cometidas en las anteriores elecciones, y teniendo noticias de que recientemente han sido suspendidos los Ayuntamientos de Bergondo y de Padernas, pregunta al señor ministro si en estas nuevas elecciones vá á suceder lo mismo que en las anteriores, ó está decidido á poner coto á esos escándalos.

El señor ministro de la Gobernación contesta que en el tiempo que lleva en el ministerio no se han suspendido más que dos Ayuntamientos; y todos por causas legítimas, como ha sucedido con los de Bergondo y Padernas, suspensión decretada por el gobernador civil de Coruña, por consecuencia de expediente que hace tiempo se hallaba incoado en dichos Ayuntamientos.

Respecto á la traslación del juez de Betanzos, de que también ha hablado el Sr. Villaverde, dice que pondrá la pregunta en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia, pero desde luego puede asegurar que esa traslación habrá sido hecha con anterioridad al período electoral, en cuyo caso estaba en su derecho.

El Sr. Alvarez Mariño ruega á la comisión que entienda en el proyecto de establecimientos penitenciarios, que presente dictamen cuanto antes.

Suplica al señor ministro de la Gobernación que resuelva pronto un expediente que hay incoado por abusos cometidos por la junta de cárceles en asuntos referentes á la del Saladero de Madrid.

Por último, dice que el llamado Consejo penitenciario está redactando un reglamento de cárceles, y en uno de sus artículos se ataca nada menos que á la regia prerrogativa de la gracia de in-

dulto, puesto que se determinan los casos en que deben ó no concederse los indultos, y pide al señor ministro que interponga su autoridad para evitar este absurdo.

El señor ministro de la Gobernación dice que si su influencia puede valer algo en concepto de la comisión á que le aludido el Sr. Alvarez Mariño, dirija la excitación que S. S. la ha pedido para que presente dictamen en breve.

Respecto al expediente sobre abusos en la cárcel del Saladero, lo despachará tan pronto como esté concluido.

Y por último, en cuanto al reglamento del Consejo penitenciario, cuando sea sometido á su aprobación verá qué hay acerca de la gracia de indulto, y si algo hubiera en el concepto que ha expuesto el Sr. Alvarez Mariño, hará que sea modificado.

El Sr. Garcia San Miguel, como individuo de la comisión del proyecto de ley sobre organización de los empleados del sistema penitenciario, dice que esta cumple con su deber sin excitación de nadie, pero el asunto es complicado y la comisión necesita estudiarlo detenidamente.

Respecto al ruego hecho por el señor Alvarez Mariño relativo al reglamento penitenciario, dice que se asocia á él el orador.

El Sr. Rodriguez Batista ruega al señor ministro de Marina presente cuanto antes á las Cortes el proyecto de ley sobre organización de la Armada y fomento de la marina, según tiene ofrecido.

Pregunta si piensa apelar á alguna operación de crédito para realizar ese proyecto.

Por último, pide algunos datos respecto á los edificios que pertenecen al Estado, y que dependen del departamento de marina, existen sin vender en Cádiz.

El señor ministro de Marina contesta que cumpliendo el compromiso contraído con su país, presentará en breve el proyecto á que el Sr. Batista se ha referido.

En cuanto á los medios de que haya de valerme, dice que se reserva para ahora el exponerlos.

Y, por último, que enviará los datos que el Sr. Batista le ha pedido, pudiendo anticiparle que en Cádiz no hay más fincas sin vender que dos edificios antiguos, uno de los cuales fué el que ocupó la Capitanía general del departamento.

El Sr. Barriva Dorrego presentó una exposición.

El Sr. Lago apoyó una proposición de ley sobre inclusión en el plan general de carreteras del Estado una que ha de partir de la general de Orense á Pontevedra.

El Sr. Estéban Collantes pide al señor ministro de la Gobernación resolver ya el expediente electoral de Cordobilla la Real, en el que ha informado el Consejo de Estado que deben anularse las elecciones.

El señor ministro de la Gobernación contesta que, en efecto, el expediente ha sido ya informado por el Consejo de Estado y en breve lo resolverá el ministro.

Se lamenta el orador de que se pretexto de asuntos particulares y aislados, que son de poca importancia, los conservadores combatan la política general del Gobierno.

El Sr. Villaverde protesta de que sean asuntos de pequeña importancia la suspensión de los Ayuntamientos con motivo de las elecciones.

El Sr. conde de Sallent pregunta en qué estado se encuentra el reglamento de la carrera consular, acerca del cual ha informado ya al Consejo de Estado.

El señor Presidente anuncia que se pondrá la pregunta en conocimiento de... quien corresponda (risas).

Orden del día: En votación ordinaria se aprueba definitivamente el proyecto de reforma del juramento.

Se pone á discusión el dictamen regulando el ejercicio de emitir las ideas por medio de la imprenta, principiando el debate por el voto particular del señor Isasa.

El Sr. Ruiz Martínez, á nombre de la comisión, impugna el voto particular.

El Sr. Estéban Collantes declara que el proyecto que se discute es inoportuno é ilegal, y que todas las razones que ha aducido el Sr. Ruiz Martínez revelan sus condiciones de orador; pero no han llevado á su ánimo el menor convencimiento sobre la razón que asiste á la comisión.

Dice que el dictamen de la comisión es diverso del proyecto del Gobierno, y que sus términos demuestran que el Congr.º no puede ocuparse de este asunto porque, llevando la penalidad al Código, esta reforma está pendiente de... men del Senado.

Termina que el Sr. Balaguer decía hace algunos años, en nombre del partido constitucional, que este partido no sometería los delitos de la imprenta al Código penal mientras no estuviera reformado. Pues bien—añade—si sois lógicos comprenderéis la inoportunidad de la presentación de este dictamen, ya que no otra cosa.

Asimismo se ocupa también el orador de lo que ha pensado y piensa el señor presidente del Consejo del hecho de Sargueto, del surfragio universal, de la Constitución del 76, del Trono, del juramento y de otra porción de asuntos ajer-

Telegramas.

nos por completo a la cuestion que se debate. (Preside el señor marqués de Sardoal.) Entiende que el Gobierno ha tenido que someterse en absoluto, y aceptar como bueno, el dictamen de la comision; y en este concepto, el orador, valiéndose de una figura matemática, dice que el Sr. Sagasta lo mismo sirve para lado de un triángulo con los señores Alonso Martinez y Martinez Campos, que de secante, que pasando por el actual ministro de Gracia y Justicia, y recorriendo la trayectoria, viene a parar al señor Martos, el cual da savia y alimento y hombres para la crisis. (Risallas.)

de la ley de los conservadores, sus amigos, pero que no lo es como escritor: tambien dice que la ley de imprenta que rige era un ensayo. (Risallas.) El Sr. Balparda (de la comision) consume el segundo turno en contra del voto particular, comenzando por quejarse, no sólo de la indiferencia del partido conservador en este asunto, sino de que no quiere defender su existencia y su ley proponiendo una excepcion dilatoria en vez de entrar en comparaciones y en estudio sobre el problema que el proyecto encierra. Todo el proyecto del Gobierno—dice—está traducido en el dictamen, y yo desafío al señor Isasa, y a los que apoyan su voto, a que me señalen uno sólo, en los principios fundamentales de aquel, que no están consignados en esta. Entiende que el Senado no puede, ó por lo menos no debe variar en el Código penal la penalidad; pero aún cuando está fuera la que hoy marca el Código vigente, si, excesiva en determinados casos, al menos seria igual para todos los ciudadanos, que es lo que el Gobierno y la comision se proponen, porque ni uno ni otro desean para la prensa privilegios ni tampoco arbitrariedades, sino justicia. Rectifican diferentes veces los señores Estéban Collantes y Balparda, haciendo constar el primero que mañana consumirá el segundo turno en pró del voto. Se levanta la sesion. Eran las siete.

PARIS 10.—El Gobierno francés ha decidido enviar una escuadrilla de cañoneros al Toukin, destinada principalmente a la defensa del rio Colorado. Continúan fijándose los manifestos del Príncipe Napoleon en varias poblaciones de provincias, los cuales son arancados por la policia. Entre los productos que la Argelia remite a la Exposicion Internacional de Amsterdam ocuparán un lugar preferente los vinos, cuya produccion adquiere de dia en dia una importancia considerable en aquel pais. LONDRES 10.—Los despachos de los Estados Unidos anuncian que los fenianos y los nihilistas rusos residentes allí, se agitan mucho, asegurando de nuevo que la coronacion del Czar en Moscow no se podrá llevar a cabo. La guardia de la prision donde se hallan encerrados los fenianos presos en Londres ha sido reforzada, ante el temor de tentativas para ponerlos en libertad. El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, sigue mejor de su indisposicion, pero todavia no ha podido abandonar sus habitaciones. The Standard publica hoy una horrosa noticia, segun despachos de su servicio particular. Dice que durante unas fiestas que se celebraban en Honelunas, capital de las islas de Hawaii (Oceanía), el navio de

guerra inglés Real Alberto, que se en contraba en dicho puerto, se fué de pronto a pique, pereciendo 300 personas que en aquel momento estaban a bordo. PARIS 10.—Los rumores circulados en la Bolsa, concernientes a la conversion de la deuda ó empréstito, ó retirada del ministro de Hacienda, M Tirard, parecen inexactos, ó a lo men.s prematuros. El presidente de la República, monsieur Grevy, ha firmado el decreto modificando la organizacion del cuerpo de invalidos. En dicho decreto se suprime el cargo de gobernador del mismo cuerpo, cuyo número queda reducido a 400 individuos. Con esta medida resulta una economia anual de 180.000 francos. Una parte del hotel será destinado para oficinas del ministerio de la Guerra. El periódico Le Siecle, ocupándose de la tripe alianza entre Austria, Alemania é Italia, dice que Francia tiene una multitud de razones para no alarmarse, fundándose en que estas alianzas son combinaciones efimeras que no se basan en ninguna comunidad de intereses, y que no son realmente sino tregua entre enemigos. El presidente de la República, monsieur Grevy, ha visitado esta mañana en el Gran Hotel a la Infanta doña Paz y al Principe de Baviera. MARSELLA 10.—Hoy se han declarado en huelga 7.000 trabajadores del puerto, no habiendo que lamentar ningún desorden.

LONDRES 10.—Cuatrocientos hombres de la guarnicion de Chatham han sido enviados a esta capital. Se ha provisto de municiones a todas las guardias, cuyos fusiles se cargan con bala al ponerse al sol. LONDRES 11.—Los paquetes que fueron cogidos ayer por sospechas de que encerraban materias explosivas fueron remitidos para su examen al parque de Woolwich, resultando que contenian únicamente materias para hacer fuegos artificiales. Un telegrama de Hong-Kong anuncia la salida de la escuadra francesa con direccion a Toukin. Las operaciones comenzarán de un momento a otro. PARIS 11.—Le Gaulois publica esta mañana un despacho dando cuenta de una horrosa catastrofe ocurrida en el teatro de Revel (Rusia). Durante una representacion, y hallándose el coliseo lleno de espectadores, produjo una gran voladura, que se atribuye a un escape de gas, resultando más de cien personas muertas y heridas. NUEVA-YORK 11.—Un terrible huracan se ha desencadenado en el Estado de Arcansas, causando desgracias materiales de mucha consideracion y varias personales. Fabra.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 11 de Abril.—Carne de vaca de 1'44 a 1'59 pesetas el kilogramo. Idem de certero de 1'80 a 1'86 pesetas el kilogramo. Idem de ternera de 1'25 a 1'20 pesetas. Idem de cordero, de 1'80 a 1'86 pesetas. Despojos de cerdo de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo. Tocino añejo de 2'00 a 2'20 pesetas. Idem fresco de 0'00 a 0'00 pesetas. Idem en canal de 0'00 a 0'00 pesetas. Lomo de 0'00 a 0'00 ptas. el kilogramo. Jamon de 3'00 a 4'50 pesetas. Pan de 0'44 a 0'56 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0'70 a 1'60 pesetas. Judias, de 0'60 a 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 a 0'70 pesetas. Carbon vegetal, de 0'15 a 0'20 pesetas. Idem mineral, de 0'08 a 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1'00 a 1'30 pesetas. Patatas, de 0'10 a 0'20 el kilogramo. Aceite, de 1'10 a 1'15 pesetas el litro y 10'50 el decalitro. Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro y de 7 a 8 el decalitro. Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro y de 6'20 a 7'50 el decalitro. Trigo (precio medio) a 0'00 pesetas el hectolitro. Cebada (precio medio), a 0'00 pesetas el hectolitro. Pampliega (Burgos) 9 de Abril.—Buen aspecto en los sembrados, que prometen mucho. Nada de operaciones en partidas por el gran retrainimiento que se observa. Los precios al detall son los siguientes: Trigo superior a 50 rs. fanega; hembrilla a 48; candeal a 47; blanquillo a 48; rojo a 47; alaga a 49; comun a 46; centeno a 30; cebada de 29 a 30; algarrobas a 48; yeros a 40; lentejas a 38; alubias a 70; avena a 16. Garbanzos superiores a 160; regulares a 120; medianos a 90; habas a 48; muelas a 36. Harina de primera a 18 rs. arroba; de segunda a 17; de tercera a 16. Salvado de primera a 12 rs. fanega; de segunda a 11; de tercera a 10; cascarrilla a 9; echaduras a 14. Patatas a 2 1/2 rs. arroba. Líquidos: Aceite superior a 42 rs. arroba; vino blanco a 14 rs. cántaro; tinto a 12; vinagre a 10; aguardiente anisado a 42; sin anisar a 34; espíritu de 35 a 60; de 40 a 70; refinado a 90; petróleo a 40 rs. caja de 38 cuartillos. Ganados: Bueyes de labor a 1.200 reales cabeza; novillos de 3 años a 1.300; añojos y añojas a 300; vacas cotrales a 800; cerdos al deteste de 30 a 80; de 6 meses a 200; de un año a 500; de año y medio a 700; ovejas a 42; emparejadas a 70; carneros a 80; corderos de 30 a 50; pieles de cabrito a 85 rs. docena; de cordero a 60. Riosoco (Valladolid) 9 de Abril.—

Detall: trigo, entrada 600 fanegas, de 47 1/2 a 47 rs. las 94 libras. Tendencias del mercado: sostenido. Partidas: procedentes de especuladores. Trigo: ofertas probables a 48 rs. las 94 libras, sin pedidos. Compras: indecisas. Tiempo: ventoso y frio. Estado de los campos: bueno. Villalon (Valladolid) 10 de Abril.—El mercado de hoy con poca concurrencia; precios los siguientes: Trigo a 43 rs. las 94 libras; cebada a 28 rs. fanega. Queso a 54 rs. arroba. Burgos 9 de Abril.—Trigo, entrada regular, de 48 a 50 rs. fanega, segun clases; alaga de 52 a 53 1/2; centeno a 24; cebada a 30; avena a 20. Yeros a 44. Harina de primera a 18 rs. arroba; de segunda a 17 1/2; de tercera a 16. Tendencia del mercado: flojedad. Compras: regulares. Tiempo: bueno. Estado de los campos: bueno. Haro (Logroño) 9 de Abril.—Estos mercados de vinos permanecen muy poco animados, y los precios sin notables variaciones. Las ventas de la semana, en partidas de pequeña importancia, fueron las siguientes: Ausajo.—600 cántaras a 16 rs., y 400 a 15 1/2. Este mercado viene desde hace algunos dias sosteniendo los precios con fortuna. Pradejon.—Escasas ventas al tipo de 27 reales. Calahorra.—Extraccion poco menos que nula. Algunas pequeñas partidas se han hecho durante la quincena al precio de 20 reales, bastante fijo por ahora. Rincon de Soto.—La animacion, hoy por hoy no es grande; se verifican ciertas operaciones, entre ellas una de 300 cántaras al elevado tipo de 21 rs. Alcanadre.—Realiza negocios de regular importancia a 18, 19 y 19 1/4 reales. Villamediana expende a 14; salida poca. Autol.—Se despacharon 745 cántaras a precios entre 15 y 19 reales. Quel.—Con destino a Francia se detallaron 740 cántaras a 14'50 reales; tambien se hizo una cuba de clarete a 18; y 280 a 10 y 11 rs., segun clase. San Vicente.—Para las Vascongadas se vendieron estos dias 7.208 cántaras a precios entre 16 y 23 reales. Las ventas de esta bodega van muy adelantadas. Leiva.—Venta de 500 a 12'50. Nájera.—Conocemos una pequeña operacion hecha de 12 a 12'50 reales cántara. En el mercado de cereales de Haro rigieron los siguientes precios: Trigo de 52 a 54 rs. fanega; cebada de 34 a 36; avena de 26 a 27; centeno de 33 a 34.

Alubias valencianas de 80 a 82 reales fanega; empaladas de 67 a 70; caparrones blancos de 82 a 84; encarnados de 79 a 80. Habas blandas de 45 a 50; duras de 43 a 44. Valencia 9 de Abril.—Aguardientes: Espíritu alemán de 35 a 32 rs.; orujo del país a 22. Harinas: Primera flor candeal, bala de 92 kilogramos, ó sean ocho arrobas castellanas, a 22 1/4 rs. arroba; de segunda a 20 1/2; de tercera a 16 1/2; repaso a 10; entra candeal a 21 1/4; trigo fuerte a 19 1/2. Barril de harina de primera flor (ocho arrobas) a bordo, Grao, a 190 reales uno. Trigos: Continúa cotizándose este grano a los precios siguientes: Candeal extra, manchego, de 117 a 119 rs. hectolitro; de segunda y tercera, manchego, de 115 a 117; candeal extra, de Orán, de 117 a 118; de segunda y tercera de 115 a 117; trigos de esta huerta de 117 a 120; extranjeros, Bombay fuerte, de 108 a 110; extranjero Rodosto de 105 a 108; geja blanca manchega de 110 a 112; roja de 105 a 108. Vinos sin variacion. Nava del Rey (Valladolid) 10 de Abril.—Trigos: Hay ofertas de 1.500 fanegas a 49 rs. las 94 libras, y sólo pagan a 48 1/4 rs. fanega; habiéndose efectuado la venta de 500 fanegas a 48 1/2. Al detall han entrado 180 fanegas, pagándose de 48 a 48 1/4 reales las 94 libras. Vinos blancos: La extraccion en la semana asciende a 1.800 cántaras, cuyos precios fueron de 22 a 44 reales. Trigo a 48'25 rs. fanega; candeal a 49; blanquillo a 49; centeno a 31; cebada a 30; algarrobas a 30; lentejas a 45; alubias a 90; avena a 21. Garbanzos superiores a 180; regulares a 130; medianos a 110; muelas a 45; guisantes a 37. Harina de primera a 19 1/2 rs. arroba; de segunda a 18; de tercera a 15. Salvado de primera a 20 rs, fanega; de segunda a 15; de tercera a 10. Patatas a 5 rs. arroba. Líquidos: Aceite a 60 rs. cántaro; vino blanco a 22; tinto a 20; vinagre a 16; aguardiente anisado a 36; sin anisar a 30; espíritu de 35 a 90; de 40 a 100; refinado a 110. Sevilla 10 de Abril.—Precios corrientes sin el pago de derechos en la plaza en el dia de hoy: Trigos fuertes del país y extranjeros de 72 a 74; blanquillos de 62 a 68; pintones de 63 a 65; tremeses y blanquillos de 63 a 68. Cebada extranjera superior de 30 a 32; avena de 26 a 28; maíz de 46 a 52; alpiste extranjero de 89 a 92. Habas mazaganas extranjeras de 40 a 44; cochineras extranjeras de 53 a 55. Garbanzos superiores del país de 120 a 240; medianos de 70 a 90; menudos de 57 a 67. Valladolid 9 de Abril.—En los Almacenes generales de Castilla han en-

trado 200 fanegas de trigo, que se pagaron a 49 rs. las 94 libras. 100 fanegas de centeno, de 31 a 31 1/4 reales las 90 libras. La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 400 fanegas de trigo, pagándose a 48 rs. las 94 libras. Las semillas que se presentaron en el mercado de la Red alcanzaron los precios siguientes: Cebada a 32 rs. los 54'78 litros fanega; algarrobas a 38; garbanzos a 120. Los precios de las harinas en esta capital son los siguientes: Harina de primera a 18 rs. 11'50 kilos arroba; de segunda a 17; de tercera a 15. Hueda (Valladolid) 9 de Abril.—Despues de las grandes lluvias que hemos tenido, hace ahora un tiempo muy bueno; los sembrados están todo lo buenos que se puede de sear. Los precios de varios artículos de consumo son los siguientes: Trigo a 50 rs. fanega; cebada a 30; algarroba de 30 a 31; centeno a 31; garbanzos superiores a 160; más inferiores a 120; harina de primera a 21 rs. arroba; de segunda a 20 1/2. Tocino a 5 rs. libra. Carne de vaca a 40 cuartos el kilo; de cordero a 36. Patatas a 5 rs. arroba. Líquidos: Vino blanco de 17 a 19 reales cántara; tinto a 16. Vinagre de 13 a 15 reales cántara segun grados. Aguardiente anisado de 20 a 36 reales. Espíritu de vino de 35 a 110. Santander 9 de Abril.—El mercado de harinas en esta plaza continúa agonzando. Sólo se cita en la semana pasada una venta de 500 sacos de primera a 18 reales arroba. Cebada: Se cotiza al detall a 34 rs. las 70 libras. Maíz: Ha habido buenas entradas del extranjero. El precio corriente es de 37 a 38 reales las 87 libras. Almadén 9 de Abril.—El tiempo excelente y los campos cual hace mucho tiempo no se han conocido, acusando una próxima cosecha bastante buena. Las transacciones escasas y los precios los siguientes: Trigo a 52 rs. fanega; cebada a 35; centeno a 44. Garbanzos a 108. Avena a 28. Harina de primera a 23 reales arroba; de segunda a 22 reales; de tercera a 18. Descuentos Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1875 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios, Del 9, Del 10. Rows include Deuda perp. al 4 0/0 ir., Pequeños, Fin corriente, Deuda id. exterior, etc.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef., PLAZAS, Daño, Benef. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellon, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gernona, Gijón, Granada, Guadala, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M.

las á 366 pesetas 66 céntimos uno.	733 32
Al regente de la escuela práctica normal.	1900
Al pasante de la Normal.	1075
Asignación de la maestra directora de la escuela superior de niñas agregadas á la Normal.	1350
Sueldos de las cuatro maestras elementales de niñas á 1,100 una.	4400
Alberca.—Dotación del maestro.	825
Id. de la maestra.	405
Aljezares.—Sueldo del maestro.	825
Id. de la maestra.	550
Aljucer.—Id. del maestro.	825
Id. de la maestra.	550
Alquerías.—Id. del maestro.	825

Id. de la maestra.	550
Albatalia y Arboleja.—Id. del maestro.	275
Id. de la maestra.	100
Avilés.—Id. del maestro.	175
Barqueros.—Id. del id.	275
Baños y Mendigo.—Id. del id.	275
Beniján.—Id. del id.	1100
Id. de la maestra.	525
Cañadas de S. Pedro.—Idem del maestro (incompleta).	275
Corvera.—Id. del maestro.	275
Era-alta.—Id. del id.	578
Id. de la maestra.	365
Esparragal.—Id. del maestro.	366 25
Id. de la maestra.	271 25
Espinardo.—Id. del maestro.	825
Id. de la maestra.	550
Garros.—Id. del maestro.	200
Gea y Truyols.—Id. del id.	275
Guadalupe.—Id. del id.	275
Churra.—Id. del id.	825

Jabalí-nuevo.—id. del id.	500
Id. de la maestra.	271 25
Llano y Sta. Cruz.—Id. del maestro.	275
Lobosillo.—Id. del id.	273 75
Montegudo.—Id. del id.	825
Id. de la maestra.	416 75
Los Martinos.—Id. del maestro.	275
Nonduermas y Rincon de Seca.—Id. del id.	275
Nora y Jabalí viejo.—id. del idem.	825
Id. de la maestra.	360
Palmar.—Id. del maestro.	825
Id. de la maestra.	550
Puebla de Soto.—Idem del maestro.	275
Raya.—Id. del maestro.	825
Id. de la maestra.	550
Santomera.—Id. del maestro.	825
Id. de la maestra.	550

Id. de la id. (incompleta).	150
Sanguera.—Id. del maestro.	275
Sucina.—Id. del id.	625
Id. de la maestra.	100
S. Benito.—Id. del maestro.	365
Id. de la maestra.	180
Torreahuerria.—Id. del maestro.	625
Tocinos.—Id. del maestro.	625
Valladolises.—Id. del id.	275
Zarabiche.—Id. del id.	275
Subvención al Maestro de la escuela de adultos, creada por la Juventud de enseñanza.	500

Para la escuela práctica Normal. 475
 Para la superior de niñas agregadas á la Normal. 337 25
 (Se continuará).
 466.—*Qué es la bronquitis?*—Es simplemente una inflamación aguda ó crónica de los delicados conductos del árbol que unen la tráquea con los pulmones; esta inflamación es una evidencia de debilidad en las membranas interiores de los tubos. El objeto principal es poder dotarlas de fuerzas suficientes para contrarrestar la tendencia febril. Parece que es esta la virtud peculiar del Pectoral de Anacahuita. Su operación se efectúa en la inmediata sujeción de la irritación local en las afecciones bronquiales, pulmonía, toses secas, catarro, dolor de garganta, y otras dolencias de este tipo. El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas de Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administración, Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Príncipe, 27, principal, Madrid.—Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C., Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona.—J. B. Agramunt y C., Rambla

DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona.—Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Taiboult, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet Street 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Gänsmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven.

Almanaque.

Día 13 Abril.	ALIDA	PUESTA.
ol.	5-28m.	6-31m.
na.	7-40m.	11-19 n.

Obra religiosa

Viernes: S. Hermenegildo rey de Sevilla, m.
Jubileo.—Viernes: En la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de Sta. Catalina; en la primera se aplica por D. Francisco y D.ª Carmen Viqueiras, misas de medias horas, y en la segunda por D. D. Domingo y doña Matilde Coombo, misas de medias horas.
 Se descubre á las 8; á las 4 y tres cuartos se reza el rosario, y enseguida la visita, reservándose á las 5 y media.
Cultos.—En la iglesia de S. Miguel continúa al toque de oraciones la novena que su ilustre cofradía y la Pia Unión dedican al patriarca S. José.
 —En la iglesia de religiosas Carmelitas continúa la novena que dedican al Patriarca S. José, la cual verifica por las tardes á las 5, con S. D. M. manifiesto.
 —En la iglesia de la Merced continúa al toque de oraciones el novenario en honor á la esclarecida virgen española Beata Mariana de Jesús, cuyas cultas hace la asociación de Maria Santísima de las Mercedes, con motivo del primer centenario de la beatificación de la insigne mercadería.
 —En la iglesia de S. José continúa la novena que á su patrono, y titular de dicha iglesia, consagra el gremio de carpinteros de esta ciudad.
 —En la iglesia de religiosas Capuchinas empezará el sábado 14, á las cinco de la tarde, la novena del Patriarca S. José. Estará S. D. M. manifiesto.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.
 Función para hoy jueves, 19 de ahora, á las 8 y media de la noche. **CONFLICTO ENTRE DOS DEBERES**, drama en 3 actos, y la pieza en un acto, **SUMA Y SIGUE**.

Recepción mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
 Precios del día 14.
 FANEGA.
 Falgo del país. de 71 á 73 rs.
 Cebrada. de 31 á 32 . . .
 Maiz. de 41 á 43 . . .
PRECIOS DE LOS LIQUIDOS en esta plaza.
 Aceite de 40 á 61 reales arroba.
 Vino común á 27 id. id.
 Aguardiente de 17 á 20 grados y refinado á 40, 54 y 74 rs. arroba, respectivo
 Vinagre á 18 rs. arroba.

CHOCOLATES

TES Y CAFES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exijir la verdadera marca.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.
 Vend. en la imprenta de este periódico.

Petróleo á 100 rs. la caja de 37 kilos.
 NOTA. En estos precios están incluidos los derechos de consumos.

RUSSCOIA

BAZAR VENECIANO.
 CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO NUMERO 16.
 En este establecimiento se encuentra un gran surtido de guantes de cabritilla y de todas clases para la estación de invierno.
 Géneros de punto, mangos y zapatos.

FABRICA DE GASOSAS
 DE VIVES, FRENERIA, 25.
 Anís del Mono de Carrion, escarbadura, imperial de Ojeu y otros varios que se están esperando.
FABRICA DE GASOSAS
 FUENERIA, 25

JARABE H. FLON
LEMITIVO-PECTORAL
 Es el específico usual para medio siglo contra los catarros y las inflamaciones de los bronquios que tienen una causa nerviosa.
 Paris, 28, r. Taibout y r. des Archives, 19
 Se admitir que cada Frasco de 2'50 para la Firma

GRAN BARATO
 de sombreros de todas clases.
 Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

ACEITE SEIREP
 CON JUGO DE SÁNDALO.
 Unico específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
 Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
 (Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
 Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.
 Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

REVALENTA ARABIGA
 LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES
 SALUD PARA TODOS.
 Se vende calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

A 20 FRANCOS (20 PESETAS) NUEVO RELOJ-REMONTOIR.

Especialidad para viajeros, caballeros, cazadores, militares y marinos.
 CON ESFERA LUMINOSA, LUZ PROPIA Y ALURBANDO LA HORA POR LA NOCHE COMO POR EL DIA. Movimiento cilíndrico marchando sobre 6 rubies. Caja muy fuerte de fino nickel blanco, que no cambia de color. Cristal plano. Este reloj está preparado y arreglado muy cuidadosamente, su tamaño es de 24 lig.
 Por docenas se descuenta á proporción de la cantidad.
 Se envían muestras, previo pago, ó despues de recibir pedido. Se piden agentes serios.
 Pequeños péndulos de viaje con despertador y esfera luminosa. con estuche, 20 francos.
Joannot-Baltisberger,
 FABRICANT D'HORLOGERIE,
 Berne.
 (Suisse)

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**
 Farmacia LEVASSEUR, 22, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31
 Depósito en Murcia Benedicto, Lencería, esquina á la de San Nicolás.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO, y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.
 Farmacia LEVASSEUR, 22, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31
 Depósito en Murcia Benedicto, Lencería, esquina á la de San Nicolás.

ELIXIR CURACION SEGURA ENFERMEDADES del ESTOMAGO
 Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos.
 Penadeces del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas.

á la **Papaina TROUETTE**

(PEPSINA VEGETAL)
 Una sopita despues de cada comida

Venta por Mayor, **TROUETTE-PERRET**
 183 y 185, Rue Saint-Antoine, PARIS.
 Exijase el sello azul del Gobierno Francés.—Depósito en todas las Farmacias

PERRET

HISTORIA social, política religiosa de los JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL, por el Ilmo. Sr. D. José Amador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel viciado y esmerado y corrección impecable. Se venden al precio de Madrid y se admite el pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de
Asma, Tos, Mal de garganta, Espantos de Sangre y Tisis.
 MEZCLADO CON EL **ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.**
 puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.
 De venta en todas las Botellas y Droguerías.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sras. Vicuña Ferrer y Compañía Barcelona

OBRAS de Chateaubriand. EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.
 Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batoué, en cajas de 100, á 6 y 7 rs.
 Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.
 Idem de tamaño holandés, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.
 Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs. y medio el 100.
 Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitación desde 3 rs. hasta 20 una
 Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios.
 Idem comunicativa para copiar, id. id.

IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con **CORRECCION, ESmero, ELEGANCIA Y BIEN SATISFADAS** en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo **MUY BARATAS**
 No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.
 Para impresiones de larga tirada se ha provisto de una máquina *Express*.
 5, Zoco, MURCIA, Zoco, 5.

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOCENE
 Tratamiento por accion de De DICQUEMARE 256, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
 Para teñir el cabello de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior á todas las usadas hasta hoy. — Paris, 41, rue d'Anjou.
 Depósito en España: Agencia franco-española, Sordo 31 — Por mayor.

Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

TINTAS DE IMPRIMIR.

CLASES COMUNES.
 De Ch. Lorilleux. el kilo sin envase, 2 ptas.
 De E. Oje. 2 50

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios
 Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para *Diario* con rayado á una y dos columnas, y por *Mayor* con *debe* y *haber* y rayado á una y dos columnas, todos oliados y con cantoneras de metal
 De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.
 Libros marca Corona para *Diario* y *Mayor*, foliados y con cantoneras de metal
 Libros rayados para actas, y copiadores para prensa Libretas en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas.
 Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios
 Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.
 Imprenta de LA PAZ.